

## 1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

La entidad organizadora de la presente promoción es DISA ENERGÍA ELÉCTRICA S.L.U., con CIF B-76730324 y domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, calle Álvaro Rodríguez López 1, CP 38003.

## 2. DURACIÓN

Oferta válida para contrataciones entre 08/06/2026 al 31/07/2026 (ambos inclusive). La empresa se reserva el derecho de ampliar el periodo de vigencia de la oferta y esta no será acumulable a otras promociones.

## 3. OBJETIVO

La promoción de nuevos contratos de suministro de electricidad con la empresa DISA Energía Eléctrica, S.L.U., mediante la oferta de descuentos al nuevo cliente en productos energéticos, en concreto, combustibles de automoción y lavados, y que son comercializados por el resto de las empresas organizadoras.

## 4. ÁMBITO

La oferta se realizará por DISA ENERGÍA ELÉCTRICA S.L.U en colaboración con DISA Península S.L.U. y DISA Retail Atlántico S.L.U., y aplicará en el ámbito territorial de la España Peninsular, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y será aplicable a los nuevos clientes que contraten la electricidad de sus hogares a partir de la fecha anteriormente indicada.

## 5. CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

Promoción válida para cliente residencial con tarifa de acceso 2.0TD de Luz, potencia contratada  $\leq 10$  kW y que no tenga la condición de beneficiario de Bono Social. Al contratar la tarifa DISA Tranquilidad, se aplicará al nuevo cliente un descuento en la primera factura de electricidad que se calculará aplicando un descuento de 3€ por cada gol marcado por la Selección Española de Fútbol masculina absoluta en los partidos oficiales celebrados en verano de 2026. Quedan excluidos los goles de tandas de penaltis que se ejecuten dentro de partidos oficiales del torneo internacional de fútbol mencionado.

Además, el cliente se beneficiará de descuentos en carburantes y lavados mientras permanezca activo el contrato de suministro con DISA Energía Eléctrica S.L.U.

ELECTRICIDAD	CARBURANTE	LAVADOS
3€ por cada gol que marque la selección de España masculina absoluta en partidos oficiales celebrados entre el 10/06/26 hasta el 31/07/2026. (Salvo las excepciones previstas en el punto 6 de estas Bases)	DISAmax / Shell V-Power: 2 cts.€/l Por litro monolito. <u>Con un máximo de 3 repostajes diarios.</u>	5% de descuento en Lavados en todas las estaciones Shell
	DISAeco / Gasolina 95 o gasóleo estándar: 1 cts.€/l Por litro monolito. <u>Con un máximo de 3 repostajes diarios.</u>	

## 6. MECÁNICA

Esta oferta está vinculada al alta de un nuevo contrato de suministro eléctrico con la empresa DISA Energía Eléctrica S.L.U.

Los clientes que se den de alta durante el período de esta oferta obtendrán un descuento en su factura de electricidad calculado en función de los goles marcados por España en los partidos oficiales celebrados entre el 10/06/26 hasta el 31/07/2026.

Concretamente, se aplicará un descuento de 3€ por cada gol válido marcado por la Selección Española de fútbol masculina absoluta, considerándose únicamente los goles anotados durante el tiempo reglamentario y prórroga, quedando excluidos los goles en tanda de penaltis y los goles en propia puerta.

El descuento total tendrá un mínimo garantizado de 25€ y un máximo de 75€, y se verá reflejado en la primera factura de electricidad emitida con posterioridad a la finalización del torneo.

Igualmente, al darse de alta en la tarifa DISA Tranquilidad, el cliente obtendrá en su perfil de la app MI ENERGIA DISA un código QR con el que disfrutar los descuentos para carburante y lavados especificados anteriormente en estas mismas bases; el código QR con los descuentos

deberá ser presentado en el momento del repostaje de carburante o de pago del lavado en la red de estaciones de Shell a fin de poder beneficiarse de los descuentos de esta promoción.

Esta oferta está vinculada al alta de un nuevo contrato de suministro de electricidad con la empresa DISA Energía Eléctrica S.L.U. Una vez firmado el contrato, el cliente (independientemente del número de puntos de suministro -CUPS- contratado) recibirá un código QR a través de la app Mi Energía DISA, con el que podrá acceder al descuento anteriormente citado tanto en carburante, como en lavados. El código QR con los descuentos para carburante y lavados deberá descargarse en un dispositivo móvil y ser presentado en el momento del repostaje de carburante a fin de poder beneficiarse de los descuentos de esta promoción.

Los clientes podrán disfrutar de los descuentos de esta oferta durante un año desde el momento de la firma del contrato.

Los contratos que se acojan a esta oferta no están sujetos a permanencia en DISA Energía Eléctrica S.L.U. En caso de cancelación anticipada, el cliente no sufrirá penalización por la baja de contrato.

## 7. ACCESO A LA OFERTA

Pueden participar en la presente oferta las personas físicas mayores de 18 años, que den de alta en DISA Energía Eléctrica S.L.U uno o más puntos de suministro eléctrico, de los que sea titular, dentro del plazo de validez de la oferta.

Se enviará **una tarjeta virtual de descuento por cliente**, independientemente del número de puntos de suministro (CUPS) contratados. En caso de que el cliente decida resolver anticipadamente su contrato de suministro de electricidad con DISA Energía Eléctrica S.L.U, perderá todo derecho a beneficiarse de los descuentos en carburantes y lavados.

## 8. EXCLUSIONES

Los descuentos mostrados en la tabla no son acumulables con otros descuentos.

Los organizadores se reservan el derecho de poder ofrecer al cliente descuentos alternativos una vez finalizada la promoción.

Esta oferta no está vinculada a un periodo de permanencia en DISA Energía Eléctrica S.L.U., por lo que, en caso de cancelación anticipada, el cliente no sufrirá penalización por la baja de contrato. No obstante, los descuentos asociados a esta promoción quedarán inactivos desde el momento que se solicite la baja en DISA Energía Eléctrica S.L.U.

En caso de que el cliente decida dar de baja su contrato con DISA Energía Eléctrica S.L.U., perderá todo derecho a beneficiarse de los descuentos en carburantes y lavados.

Si el cliente causa baja antes de haber consumido el importe íntegro del descuento asociado a la campaña, se generará una factura con un descuento equivalente al consumo del cliente, sin considerar el bono social e impuestos.

El GRUPO DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la oferta a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases.

No se podrán adherir a la oferta aquellos CUPS cuyo titular haya estado vinculado a DISA Energía Eléctrica S.L.U. mediante un contrato de suministro eléctrico respecto del cual se hubiera beneficiado de una promoción anterior, siempre que la duración efectiva de dicho contrato hubiera sido inferior a un (1) año.

## 9. RESPONSABILIDADES

El GRUPO DISA se reserva el derecho de anular cualquier tarjeta virtual de descuento, si se produce una utilización incorrecta de la tarjeta.

El GRUPO DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la oferta a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases.

El GRUPO DISA se reserva el derecho de anular, cancelar y dar por caducadas las tarjetas virtuales en los supuestos de falsedad de los datos comunicados para su obtención, tarjetas que hayan sido obtenidas mediante robo, fraude, o falsificación o cualquier otro método que no respete los términos y condiciones de las presentes Bases.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como de la Ley 3/2018 Orgánica de Protección de Datos y

Garantía de los Derechos Digitales de 5 de diciembre de 2018, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en la presente promoción, serán tratados bajo la responsabilidad de DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U. con CIF B 76730324 y con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Álvaro Rodríguez López, 1 con la finalidad de premiar a sus clientes participantes en la misma. Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

El Responsable del Tratamiento tratará sus datos personales en virtud del artículo 6.1.b) "ejecución de un contrato" y 6.1.a) "consentimiento del interesado" del RGPD, cuando lo haya facilitado expresamente. También tratará los datos de conformidad con el artículo 6.1.f) RGPD, "interés legítimo del Responsable".

Del mismo modo DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U. informa que esta entidad se podrá poner en contacto con usted mediante un correo electrónico o por cualquier medio, por temas relacionados con la promoción.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del Grupo DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>.

Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

En caso de uso de imagen de algún ganador, el cliente recibirá una carta de aceptación/rechazo del premio y condiciones de la promoción donde el usuario participante será informado y se solicitará su consentimiento expreso para el tratamiento de su imagen, en virtud de lo establecido en Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, con la finalidad de utilizar la imagen del ganador que acepte el premio para la publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos estén relacionados con la promoción y sorteos a que se hace referencia.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U., (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, y dirección, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@disagrupo.es](mailto:dpd@disagrupo.es), adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Grupo DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@disagrupo.es](mailto:dpd@disagrupo.es)

DISA se compromete, en la utilización de los datos incluidos en los ficheros, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad para la que fueron obtenidos. Los datos podrán ser cedidos a otras entidades del Grupo DISA para gestionar el Contrato con base al interés legítimo de DISA.

## 11. RESPONSABILIDAD CORPORATIVA Y ANTICORRUPCIÓN

El GRUPO DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

El GRUPO DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

El GRUPO DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

El GRUPO DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

Para la redacción de las presentes bases se ha cumplido la normativa y las recomendaciones en materia de buenas prácticas.

A estos efectos, las partes se comprometen de forma expresa e irrevocable a cumplir, en todo momento, la normativa anticorrupción que le sea de aplicación, incluyendo no solo las disposiciones que fueren aplicables por razón de su domicilio sino también cualesquiera otras que estuviesen vigentes en el lugar del cumplimiento de estas bases.

De modo particular, las partes se abstendrán realizar actuación alguna tendente a la corrupción de autoridades, funcionarios públicos, y de entidades o personas privadas.

## 12. OTRAS CONSIDERACIONES

El GRUPO DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra

algún supuesto de fuerza mayor o causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones de la oferta o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

El GRUPO DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en la promoción en el tiempo y forma deseados por los participantes.

A efectos de la presente oferta, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte del GRUPO DISA de las obligaciones asumidas en la oferta publicada.

### 13. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto el GRUPO DISA como los participantes en esta oferta se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles.